

RESOLUCIÓN 193E/2024, de 9 de septiembre, de la Directora General de Universidad, por la que se resuelve la convocatoria del año 2024 del Programa de Ayudas de Movilidad Predoctoral Internacional.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-3564-2024-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital
Servicio de Universidad
Tfno.: 84842606
Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta
Correo-Electrónico: anievaza@navarra.es

La Directora del Servicio de Universidad presenta un informe en el que explica las circunstancias relacionadas con el expediente de Ayudas de Movilidad Predoctoral Internacional. La convocatoria 2024 de estas ayudas fue aprobada por Resolución 121E/2024, de 16 de mayo, de la Directora General de Universidad, (BON nº 123, de 14 de junio de 2024)

La Comisión de Valoración se constituyó el día 23 de julio, y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, ha cumplido los trámites previstos para el procedimiento de concesión, según consta en las actas de las sesiones de 23 de julio, 2, 3, 22 y 27 de agosto de 2024. En la reunión de 27 de agosto, la Comisión aprobó la lista definitiva de concesiones y denegaciones y, haciendo uso de las facultades previstas en la base 11 de la convocatoria modificó la forma de pago de las ayudas para adecuarla a la disponibilidad presupuestaria prevista para cada uno de los ejercicios presupuestarios (2024 y 2025) que comprende esta convocatoria. Las personas que figuran como propuestas para recibir la ayuda han aportado escrito de aceptación de la misma, y se ha constatado que cumplen los requisitos establecidos en la Ley Foral de Subvenciones para acceder a la condición de beneficiarios.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1.d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, teniendo asimismo en cuenta los acuerdos de la Comisión de Valoración recogidos en las actas de sus sesiones y el informe elevado por el Servicio de Universidad,

RESUELVO:

1º.- Conceder una ayuda de movilidad predoctoral a las 40 personas que se relacionan en el ANEXO I con la duración y cuantía que en cada caso se indican.



CSV: **57EC132EF163E4BB**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-09-09 14:49:50

2º.- Inadmitir las solicitudes presentadas por las 2 personas que se relacionan en el ANEXO II por incumplimiento de requisitos.

3º.- Archivar la solicitud que se recoge en el ANEXO III por desistimiento del interesado.

4º.- Disponer un gasto plurianual de 194.609,61 € con cargo a la partida G10001-G1100-4800-322302, denominada "Ayudas al Plan de Formación y de Investigación y Desarrollo (I+D)", de los presupuestos de los años 2024 y 2025, que se distribuirá del siguiente modo:

Presupuesto Año 2024	Presupuesto Año 2025	Total
147.190,30 €	47.419,31 €	194.609,61 €

5º.- El pago de las ayudas a los investigadores se realizará a través de sus centros de adscripción, en función de la duración y fecha de comienzo de la estancia, con la distribución con cargo a los presupuestos de los años 2024 y 2025 indicada en el ANEXO I.

6º.- Trasladar la presente Resolución y el ANEXO I a los centros de adscripción encargados de la gestión de las ayudas.

7º.- Notificar la presente Resolución a todos los solicitantes de manera individualizada junto con el o los anexos que a cada uno corresponda.

8º.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 9 de septiembre de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD
Ana Burusco Juandeaburre



CSV: 57EC132EF163E4BB

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-09-09 14:49:50